jsk/cco
S.5ª/364ª

Oficio Nº12.416

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2016

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que armoniza normas en materia de quiebras con aquellas que rigen a las instituciones de educación superior, correspondiente al boletín N°10573-04.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº62/SEC/16, de 16 de marzo de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados